



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 27 de Junio de 2022, a las 12:00 hrs., reunidas (os) en las oficinas que ocupa el área de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicadas al interior de la Presidencia Municipal cuyo domicilio es Av. Morelos No.10, Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes a la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Alma Delia Estrada Severiano, Encargada de Control Patrimonial; C; C. Karen Martínez Castro, Auxiliar de Secretaria y Lic. Leticia Ruiz Martínez, Operador de la Junta Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria; se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de la **Secretaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y análisis de la propuesta del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos del área.
- V. Análisis y en su caso la aprobación del Enlace de Mejora Regulatoria del área de Secretaria del Ayuntamiento.
- VI. Presentación y análisis de los REMTyS
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS.

Punto número uno: una vez pasada la lista de asistencia y verificando la asistencia de todos y todas las personas convocadas, la Enlace de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento, se declara del quórum legal para sesionar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.....

Punto número dos: corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior, dando cumplimiento al punto en mención. Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Punto número tres: por instrucción de la Secretaria del Ayuntamiento, la Enlace de Mejora Regulatoria de la área dio lectura del orden del día, siendo esta aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de este comité. La Secretaria del Ayuntamiento solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.....

Punto número cuatro: En uso de la voz la Enlace de Mejora Regulatoria del área comenta que este punto corresponde a la presentación y análisis de la propuesta del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento.....

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la voz y comenta que el Manual de Organización tiene como propósito establecer de forma clara y precisa las atribuciones y funciones que tienen los servidores públicos que integran la Secretaría del Ayuntamiento, instrumento que nos permite convertir los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados siempre a dar atención a las demandas de la población.....

Y el Manual de Procedimientos es un instrumento de trabajo que facilitan el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales, además es una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las responsabilidades que corresponden a las mismas, a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los servidores públicos. En resumen, es contar con la información básica para guiar a la ciudadanía y a la o el servidor público, en la ejecución de las funciones operativas de la unidad administrativa, para la prestación de un servicio o la atención de un trámite en lo particular.....

Finaliza diciendo que estos manuales solo son propuestas y que continuaran en un proceso de revisión y actualización para no violentar otras leyes vigentes. Sin embargo, quedan a la disposición de los presentes para contribuir a la mejora de los mismos. Cabe mencionar que una vez concluida la revisión y observación se convocara al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento para aprobarla y pasarla a la agenda de Mejora Regulatoria, para poder su publicación.....

Punto número quinto: Corresponde al análisis y en su caso la aprobación del enlace de Mejora Regulatoria del área de Secretaria del Ayuntamiento. En uso de la Voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que derivado a la reorganización del personal en las diferentes áreas de la administración, la C. Mónica Itzel Romualdo Ortiz, quien en la primes sesión de este comité se nombro como enlace, fua asignada a otra área, por lo que se considera a la Lic. Leticia Ruiz Martínez, Auxiliar de la Secretaria, funja como Enlace de Mejora Regulatoria, para que a su vez atienda las mejoras y actualizaciones de las políticas públicas con el objetivo de mejorar el servicio, que sea claro, eficiente, eficaz y simplificado para el ciudadano. Se somete a la consideración de los presentes, por lo que este punto fue aprobado por unanimidad.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Punto número sexto: Se refiere a la presentación y análisis de los REMTyS, al respecto en voz de la Secretaria del Ayuntamiento menciona que derivado al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, es indispensable contar y publicar la cédula de información de trámites y servicios del área de la Secretaria del Ayuntamiento con el objetivo primordial de conocer los trámite o servicios, así como de los requisitos y condiciones para que el ciudadano pueda obtenerlos de una forma más fácil , rápida y precisa. Por lo anterior se les da a conocer la propuesta para que en la siguiente sesión sean aprobados por los que integramos este comité.

Punto número séptimo: En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que si alguien de los presentes quisieran exponer otro punto, que es el momento para hacerlo.....

La Enlace de Mejora Regulatoria del área informa a la Secretaria del Ayuntamiento que no hay otro punto que tratar por parte de los presentes.....

Punto número octavo: Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 13 horas, con 20 minutos se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de Secretaria del Ayuntamiento.....

FIRMAS

C. Alejandra Vidal Valencia
Secretaria del Ayuntamiento
de Tepetlixpa, Estado de México.



C. Alma Delia Estrada Severiano
Encargada de Control Patrimonial

C. Karen Martínez Castro
Auxiliar de Secretaria

Lic. Leticia Ruiz Martínez
Operador de la Junta Municipal y
Enlace de Mejora Regulatoria

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento.